

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

### 1. IDENTIFICACIÓN

|                     |   |
|---------------------|---|
| Localidad           | San Cristóbal   |
| Código del proyecto | 2316  |
| Nombre del proyecto | San Cristóbal Sin Barreras, Salud, Bienestar y Oportunidades Para Todos |
| Etapas del proyecto | Inversión/Ejecución/Operación   |

### 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

|                                 |  |  |                                     |   |
|---------------------------------|--|--|-------------------------------------|---|
| Nombre Plan de Desarrollo Local | "SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA" |  |                                     |   |
| Objetivo estratégico            | Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar               |  |                                     |   |
| Programa                        | Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral            |  |                                     |   |
| Sector                          | SALUD  |  |                                     |   |
| Líneas de inversión             | Línea  | Concepto de gasto  | Componente del proyecto             | Indicador   |
|                                 | Ciudad saludable y con bien-estar                          | Acciones para la promoción y atención de la salud mental   | SALUD MENTAL                        | Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental  |
|                                 | Ciudad saludable y con bien-estar                          | Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad              | DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL | Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios) |
|                                 | Ciudad saludable y con bien-estar                          | Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores                             | ACCIONES COMPLEMENTARIAS            | Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en salud                                      |
|                                 | Ciudad saludable y con bien-estar                          | Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes                                     | SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA         | Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida   |
|                                 | Ciudad saludable y con bien-estar                          | Acciones complementarias en salud física y nutricional   | SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL          | Número de personas vinculadas en las acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado                  |
|                                 | Ciudad saludable y con bien-estar                          | Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. | DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA  | Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA                 |
|                                 |  |  |                                     |   |
|                                 |  |  |                                     |   |
| Año de vigencia                 | 2025 - 2028  |  |                                     |   |

### 3. INICIATIVAS CIDADANAS

| Código | Alternativa de solución | Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión |
|--------|-------------------------|---|
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

#### 01 - Problema

| Problema Central  |
|---|
| <p>La discapacidad ha sido tradicionalmente comprendida desde enfoques que perpetúan condiciones de exclusión y discriminación. Estas perspectivas destacan la necesidad de un abordaje estatal que reconozca las causas estructurales de la exclusión y promueva el derecho universal al cuidado, tanto para quienes lo reciben como para quienes lo brindan.</p> <p>Este enfoque plantea la relación entre individuo, familia y Estado desde una perspectiva de responsabilidad social. En San Cristóbal, el programa "San Cristóbal, Camino de Oportunidades, Camina Segura" busca mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y sus cuidadores, mediante estrategias como la entrega de dispositivos de asistencia personal (DAPs) y la promoción de una ciudadanía saludable y con bienestar.</p> <p>El consumo de sustancias psicoactivas (SPA) representa otro desafío significativo en Bogotá, debido a sus efectos negativos en la salud física, mental y social. En la localidad de San Cristóbal, a pesar de una leve reducción en el consumo de tabaco, se ha incrementado el uso de alcohol, marihuana y tranquilizantes, especialmente entre mujeres y personas de estratos socioeconómicos bajos. La pandemia de COVID-19 exacerbó esta situación, incrementando el consumo de SPA en un 19.4%. El plan "Territorio de Oportunidades" (2025-2028) prioriza la prevención y atención del consumo de SPA mediante programas comunitarios que involucran a familias, escuelas y organizaciones locales, con el objetivo de crear entornos de apoyo y reducir los riesgos asociados al consumo.</p> <p>En cuanto a la seguridad alimentaria, Bogotá enfrenta problemas estructurales relacionados con la desnutrición y el bajo peso en poblaciones vulnerables. Entre 2018 y 2022, localidades como San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme registraron altas tasas de desnutrición global en niños menores de cinco años, además de un retraso en talla y un aumento en los casos de desnutrición aguda. Estos desafíos se suman a preocupaciones sobre el exceso de peso infantil y las condiciones nutricionales de las gestantes, con un impacto significativo en localidades de alta vulnerabilidad. Estas cifras evidencian la urgencia de implementar políticas públicas inclusivas y focalizadas para garantizar el acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos.</p> <p>La salud mental, por su parte, es un problema crítico, especialmente en municipios afectados por conflictos y desplazamiento. En Bogotá, la población adolescente, mujeres, adultos mayores y personas de género diverso enfrentan mayores riesgos, agravados por el estigma, el desconocimiento y la limitada cobertura de servicios de salud mental. La pandemia exacerbó estos problemas, incrementando los trastornos mentales. En este contexto, se requiere fortalecer estrategias de prevención, detección temprana y acceso integral a servicios de salud mental, articulando esfuerzos intersectoriales que promuevan el bienestar emocional y la construcción de redes de apoyo comunitarias.</p> <p>Finalmente, el embarazo en adolescentes sigue siendo un desafío de salud pública, con implicaciones negativas en la salud materno-perinatal, la educación y las condiciones socioeconómicas de las jóvenes. Aunque las tasas de fecundidad en adolescentes han disminuido en Bogotá en los últimos años, localidades como San Cristóbal continúan presentando retos significativos. Entre 2005 y 2023, la tasa de fecundidad específica en adolescentes se redujo significativamente, reflejando avances importantes, pero persistiendo desigualdades que requieren atención focalizada para consolidar estas mejoras.</p> |
| Antecedentes  |

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Las problemáticas sociales de la localidad de San Cristóbal se explican a partir de varios factores estructurales. En primer lugar, la discapacidad ha sido históricamente abordada desde enfoques asistencialistas que generan exclusión. El modelo social propone superar estas barreras mediante políticas públicas de inclusión y derecho al cuidado, como lo hace el programa "Camino de Oportunidades, Camina Segura" con la entrega de dispositivos de asistencia y acciones de bienestar.

En segundo lugar, el consumo de sustancias psicoactivas constituye un desafío de salud pública influido por condiciones sociales y económicas. En San Cristóbal ha aumentado el consumo de alcohol, marihuana y tranquilizantes, especialmente entre mujeres y población vulnerable, situación agravada por la pandemia. El plan distrital "Territorio de Oportunidades" impulsa estrategias preventivas comunitarias.

La seguridad alimentaria es otro problema relevante. Localidades como San Cristóbal presentan altas tasas de desnutrición infantil, retraso en talla, desnutrición aguda y exceso de peso, afectando sobre todo a niños y gestantes. Esto evidencia la necesidad de políticas integrales que garanticen el acceso a alimentos suficientes y nutritivos.

En cuanto a salud mental, diversos grupos, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas de género diverso, enfrentan riesgos elevados debido al estigma, la pobreza y dificultades de acceso a servicios. La pandemia incrementó los trastornos emocionales, lo cual exige fortalecer la atención comunitaria y las redes de apoyo.

Por último, el embarazo adolescente continúa siendo un reto de salud pública. Aunque Bogotá ha reducido sus tasas, San Cristóbal mantiene niveles preocupantes debido a desigualdades socioeconómicas, falta de educación sexual y violencia de género, lo que repercute negativamente en la vida y oportunidades de las jóvenes.

### Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

La situación actual del proyecto de inversión San Cristóbal Sin Barreras: Salud, Bienestar y Oportunidades para Todos revela de acuerdo a los reportes generados por el aplicativo saludata que los componentes del proyecto han tenido variación a lo largo del tiempo dados por determinantes sociales en salud tales como nivel socio económico o calidad ambiental, tal es el caso de la tasa de fecundidad adolescente la cual muestra un comportamiento a la baja, pasando de una tasa de 33,9 en 2020 a 19,8 en 2023.

En materia de salud integral e integrada existen varios retos, tal es el caso de implementar acciones de prevención y promoción en salud mental, siendo la conducta suicida uno de los fenómenos de salud pública que más preocupa a las autoridades sanitarias, de esta manera según el reporte de saludata para el año 2023 se consumaron 28 casos de suicidio en la localidad de San Cristóbal siendo principalmente consumada por hombres solteros entre los 20 y los 39 años. En cuanto a ideación suicida se tiene que en el año 2023 hubo 1456 casos, esto sin contar con los incalculables casos de trastornos socio afectivos tales como: ansiedad, ecoansiedad, depresión, entre otras.

Es así como se busca impactar de manera positiva para que factores de riesgo por consumo de SPA disminuyan en la población y de los 9628 casos de consumo abusivo o problemático reportados en 2024, se pueda disminuir la cifra aportando al principio de mitigación del daño y prevención del riesgo.

Por otra parte, se cuantifica la población de personas con Discapacidad de la localidad en un 7%, alrededor de 6000 PcD donde la frecuencia de PcD con discapacidad física o cognitiva es mayor al 50%.

Finalmente, la mayor proporción de niños captados con desnutrición global se ha identificado en San Cristóbal (6,1% y 9,9) lo cual supone un reto en acciones que mejoren la nutrición y calidad de vida de esta población sujeta de protección especial de acuerdo a la ley 1098 de 2006.

### 02 - Descripción del universo

| a. Descripción del universo   | b. Cuantificación del universo | c. Localización del universo   | d. Unidad de medida | Fuente de Información                                     |
|---|--------------------------------|--|---------------------|---|
| Población con discapacidad.   | 33000,0                        | Localidad de San Cristóbal con las 5 UPZ (La Gloria, San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Los Libertadores) | Personas            | Secretaría de Integración Social - Secretaría de la Salud |
| Población de cuidadores en su mayoría mujeres.                          | 25000,0                        | Localidad de San Cristóbal con las 5 UPZ (La Gloria, San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Los Libertadores) | Personas            | Secretaría de Integración Social - Secretaría de la Salud |
| Población afectada por consumo de SPA, adolescentes, jóvenes y adultos. | 57000,0                        | Localidad de San Cristóbal con las 5 UPZ (La Gloria, San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Los Libertadores) | Personas            | Secretaría de Integración Social - Secretaría de la Salud |
| Población en riesgo nutricional, menores, gestantes y hogares.          | 47000,0                        | Localidad de San Cristóbal con las 5 UPZ (La Gloria, San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Los Libertadores) | Personas            | Secretaría de Integración Social - Secretaría de la Salud |
| Población con afectaciones en salud mental                              | 90000,0                        | Localidad de San Cristóbal con las 5 UPZ (La Gloria, San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Los Libertadores) | Personas            | Secretaría de Integración Social - Secretaría de la Salud |
| Adolescentes en riesgo de embarazo                                      | 22000,0                        | Localidad de San Cristóbal con las 5 UPZ (La Gloria, San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Los Libertadores) | Personas            | Secretaría de Integración Social - Secretaría de la Salud |

## 5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

| No. | Actor                             | Posición     | Intereses o expectativas   | Contribución o gestión   |
|-----|-----------------------------------|--------------|--|--|
| 1   | Cuidadores                        | Beneficiario | Recibir apoyo profesional (psicología, enfermería, terapia física) para mejorar la calidad de vida del dependiente y del propio cuidador.                                  | Reducción del estrés y la sobrecarga de cuidado.   |
| 2   | Personas con Discapacidad         | Beneficiario | Acceder a apoyos (subsídios, servicios, acompañamiento profesional) que reduzcan la carga del cuidado  | Garantizar mejores condiciones de vida para la persona que cuidan (salud, ayudas técnicas, rehabilitación, accesibilidad).   |
| 3   | Secretaría de Integración Social. | Cooperante   | Garantiza que las acciones del proyecto respondan a las realidades del territorio y a las necesidades específicas de las mujeres, familias y comunidades de San Cristóbal. | Acompañan, articulan y fortalecen la atención en cuidado, salud mental, seguridad alimentaria y protección integral.   |
| 4   | Secretaría de Salud.              | Cooperante   | Garantiza que las acciones del proyecto respondan a las realidades del territorio y a las necesidades específicas de las mujeres, familias y comunidades de San Cristóbal. | Acompañan, articulan y fortalecen la atención en cuidado, salud mental, seguridad alimentaria y protección integral.   |
| 5   | Consumidores de SPA               | Beneficiario | Acompañamiento integral que incluya salud mental, apoyo terapéutico, asesoría legal, formación y orientación laboral.  | Creación de espacios de escucha comunitaria libres de estigma.   |
| 6   | Problemas de salud mental         | Beneficiario | Encontrar alternativas para regular emociones (ansiedad, tristeza, estrés) sin recurrir a la sustancia.  | Rutas claras para crisis: manejo de intentos de suicidio, violencia, trastornos agudos.  |
| 7   | Personas con déficit nutricional  | Beneficiario | Acceso a alimentos seguros, suficientes y accesibles económicamente.   | Educación nutricional para familias y cuidadores y Articulación con comedores comunitarios, jardines infantiles, colegios y EPS.   |
| 8   | Educación a personas sobre la sex | Beneficiario | Acceso a orientación en salud sexual y reproductiva y Métodos anticonceptivos (información, aunque no necesariamente uso)  | Campañas comunitarias de prevención del embarazo adolescente, Fomentar la comunicación abierta y respetuosa y Educar sin miedo ni tabúes sobre sexualidad y autocuidado. |

## 6. OBJETIVOS

### 01 - Objetivo general

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

| Objetivo General   |
|--|
| <p>Contribuir a la reducción de inequidades y problemas de salud pública en la población de la Localidad de San Cristóbal, mediante la implementación de acciones preventivas y el fortalecimiento de condiciones físicas y mentales, mejorando el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo de la comunidad. Esto se logrará mediante la articulación con la Red Distrital de Salud Mental, la provisión de apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores, la reducción de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, la promoción de una salud sexual y reproductiva consciente e informada en todas las etapas de la vida, y el desarrollo de estrategias de cuidado complementarias en salud física y nutricional, y acciones complementarias en salud para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad.</p> |

### 02 - Objetivos específicos

| No. | Componentes del Proyecto            | Objetivos específicos  |
|-----|-------------------------------------|--|
| 1   | DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL | Beneficiar a personas con discapacidad mediante la provisión de Dispositivos de Asistencia Personal o Ayudas Técnicas que mejoren su autonomía y calidad de vida.  |
| 2   | SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL          | Crear estrategias de cuidado complementarias en salud física y nutricional para mejorar el bienestar integral de la población.   |
| 3   | SALUD MENTAL                        | Implementar acciones de prevención y promoción enfocadas en mejorar y fortalecer la salud mental.  |
| 4   | SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA         | Promover y propiciar la ejecución de acciones efectivas frente la promoción, sensibilización y orientación del goce de la sexualidad responsable de los y las adolescentes de la localidad de San Cristóbal. |
| 5   | ACCIONES COMPLEMENTARIAS            | Implementar acciones complementarias en salud para reducir la carga del cuidado y mejorar la atención y el bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores.                                      |
| 6   | DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA  | Implementar acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.   |
| 7   |                                     |  |

## 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

| Descripción general del proyecto   |
|--|
| <p>La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, en tal sentido la salud pública integrada e integral es un derecho que tienen todas las y los habitantes de la localidad de San Cristóbal, a gozar de acceso oportuno a atención primaria en salud, lo cual permita cerrar brechas y garantizar el bien-estar de la ciudadanía generando redes de promoción en salud así como un enfoque preventivo en el cual la medicina de las y los habitantes de la localidad sea la alimentación adecuada, el buen vivir, la atención en salud mental y el reconocimiento de las labores de cuidado que permitan generar capacidades en la población con Discapacidad y sus cuidadores.</p> |

### COMPONENTE 1

Nombre

DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

#### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente  |
|---|
| <p>La discapacidad es una concepción de que todos los humanos tienen capacidades y falencias, y no tienen todas las habilidades necesarias para desempeñarse adecuadamente en la sociedad. Por esta razón, todos los seres humanos poseen algún tipo o nivel de incapacidad que debe ser contextualizada en un ambiente determinado y en un individuo dado, lo que hace que la discapacidad dependa de un determinado contexto sociopolítico y cultural, en el cual se mueve un individuo con ciertas características psicológicas, físicas y sociales.</p> <p>La identificación de los factores sociales que configuran la discapacidad sería la plataforma para que las actuaciones en favor de las personas con discapacidad dejarán de ser una cuestión meramente hospitalaria o de la esfera individual y permitirían la identificación de responsabilidades de todos los actores sociales, en particular de los Estados, como garantes de derechos. Los asuntos, necesidades y demandas de la población con discapacidad deben incluirse en el quehacer estatal en igualdad de condiciones a otras poblaciones y las soluciones a sus problemáticas no deben apuntarse al individuo con discapacidad únicamente sino a la sociedad.</p> <p>Favorecer la independencia, la participación en la comunidad y complementar los procesos de habilitación, rehabilitación dentro de los contextos donde se desarrollan las personas con discapacidad (PcD), cuidador, cuidadora y/o familia, a través de la entrega de aquellos dispositivos que no se encuentran cubiertos por el plan de beneficios. El proceso para la entrega de dispositivos de asistencia personal, ayudas técnicas (no incluidas en el Plan de Beneficios) se realiza de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos que surgen de la participación comunitaria e institucional, y es liderada desde el Sector Salud. El proceso de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (no incluidos en los Planes de Beneficios), constituido para favorecer la independencia, la participación en la comunidad y complementar los procesos de habilitación –rehabilitación dentro de los contextos donde se desarrollan las personas con discapacidad. Nace del esfuerzo comunitario y la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, su constitución y funcionamiento se fortalece a través del Acuerdo 603 de 2015 mediante la conformación de la Mesa Técnica Distrital de Ayudas Técnicas y se rige a partir de las directrices y orientaciones técnicas de la Secretaría Distrital de Salud. Se define como la herramienta institucional que orienta y soporta técnicamente los procesos de prescripción, administración, adquisición, otorgamiento y seguimiento de los DAP para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras y sus familias; implementada con el fin de entregar los dispositivos que no están incluidos en el Plan de Beneficios en Salud a la población con fragilidad económica y social, que requieren estos elementos de apoyo para complementar su proceso de habilitación o rehabilitación funcional y su inclusión en el entorno.</p> <p>De acuerdo con lo anterior el lineamiento para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas, no incluidas en el plan de beneficios, a través de los fondos de desarrollo local del distrito capital, emitido por la Secretaría Distrital de Salud, es nuestro documento guía para la elaboración de los anexos técnicos razón por lo cual las actividades se ejecutarán en el marco de las siguientes etapas con la modificación de la etapa 1 en la cual se modifica seguimiento de dispositivos de asistencia personal 3 vigencias anteriores sillas de ruedas y camas hospitalarias.</p> |

#### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año  | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describa la manera como la propuesta se incorpora en el |
|------|------------------------|------------------------|-----------------------|---|
| 2025 |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |

#### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año  | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda               | Localización específica     |
|------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 2025 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2026 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2027 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2028 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |

#### 04-Población a beneficiar

| Descripción de la población | Cantidad |      |      |      |
|-----------------------------|----------|------|------|------|
|                             | 2025     | 2026 | 2027 | 2028 |
|                             |          |      |      |      |

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

|   |     |     |     |     |
|---|-----|-----|-----|-----|
| Beneficiar 2.000 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios) | 500 | 500 | 500 | 500 |
|   |     |     |     |     |
|   |     |     |     |     |
|   |     |     |     |     |
|   |     |     |     |     |

**05-Criterios de selección de la población beneficiaria**

| Criterios   |
|---|
| Personas con discapacidad residentes en la localidad de san Cristóbal.                            |
| Presentar una discapacidad permanente, que le permita acceder a alguna(s) de las ayudas técnicas. |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |

**COMPONENTE 2**

|        |                                   |
|--------|-----------------------------------|
| Nombre | <b>SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL</b> |
|--------|-----------------------------------|

**01 -Descripción del componente**

| Descripción del componente  |
|---|
| <p>La Seguridad Alimentaria "a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana"; Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a continuación se presentan algunos de los desenlaces que pueden estar relacionados con carencias en el acceso a una adecuada alimentación. Lo anterior se focaliza en Bogotá y resaltando las cifras de la localidad de San Cristóbal como objetivo principal:</p> <p>La implementación de estas acciones en la localidad de San Cristóbal puede contribuir significativamente a la mejora de la salud física y nutricional de sus habitantes. Al crear conciencia sobre la importancia del autocuidado y promover estilos de vida saludables, se puede fomentar una comunidad más saludable y resiliente.</p> <p>Creación y fortalecimiento en salud que aporten a la disminución de los factores de riesgo en los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales que presenten condiciones de vulnerabilidad relacionadas con el cuidado de su salud. El desarrollo de las acciones propuestas para el concepto de gasto Acciones complementarias en salud física y nutricional está organizado por cuatro categorías:</p> <p>Plan territorial de salud.<br/>                     Acciones no incluidas en plan de beneficios en salud.<br/>                     Apoyo a la estrategia territorial de servicio a la ciudadanía.<br/>                     Fortalecimiento a la participación social en salud.</p> <p>Las acciones deberán favorecer la disminución de brechas y barreras existentes frente al acceso y goce efectivo del derecho a la salud. Acciones que favorecen la disminución de brechas y barreras existentes frente al acceso y goce efectivo del derecho a la salud.</p> |

**02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente**

| Año  | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describe la manera como la propuesta se incorpora en el |
|------|------------------------|------------------------|-----------------------|---|
| 2025 |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |

**03 -Ubicación de la inversión del componente**

| Año  | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda                | Localización específica      |
|------|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 2025 | Las 5 UPZ' s de la localidad   | Las 5 UPZ' s de la localidad | Las 5 UPZ' s de la localidad |
| 2026 | Las 5 UPZ' s de la localidad   | Las 5 UPZ' s de la localidad | Las 5 UPZ' s de la localidad |
| 2027 | Las 5 UPZ' s de la localidad   | Las 5 UPZ' s de la localidad | Las 5 UPZ' s de la localidad |
| 2028 | Las 5 UPZ' s de la localidad   | Las 5 UPZ' s de la localidad | Las 5 UPZ' s de la localidad |
|      |                                |                              |                              |
|      |                                |                              |                              |
|      |                                |                              |                              |
|      |                                |                              |                              |
|      |                                |                              |                              |

**04-Población a beneficiar**

| Descripción de la población  | Cantidad |      |      |      |
|--|----------|------|------|------|
|  | 2025     | 2026 | 2027 | 2028 |
| Vincular 3.200 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado | 8000     | 8000 | 8000 | 8000 |
|  |          |      |      |      |
|  |          |      |      |      |
|  |          |      |      |      |

**05-Criterios de selección de la población beneficiaria**

| Criterios   |
|---|
| Personas o familias en condición de cuidado nutricional |
| Personas o familias en condición de cuidado bucal       |
| Personas o familias en condición de cuidado físico      |
|   |
|   |
|   |
|   |

**COMPONENTE 3**

|        |                     |
|--------|---------------------|
| Nombre | <b>SALUD MENTAL</b> |
|--------|---------------------|

**01 -Descripción del componente**

| Descripción del componente   |
|--|
| <p>Identificar los principales determinantes del incremento en las cifras de suicidio, violencia intrafamiliar, violencia de género, trastornos psicoafectivos y en general aumento stress, alto consumo de sustancias psicoactivas. en la localidad de San Cristóbal. promover la realización de actividades mente sana en cuerpo: Sensibilizar a la población de san Cristóbal frente al compromiso de escuchar al otro de conocerse a sí mismo y de des</p> |

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

estigmatizar a quienes tienen problemas de salud mental. Es necesario entonces construir con la Comunidad de la Localidad de San Cristóbal una ruta clara para la atención de sus casos y por consiguiente poner en marcha la estrategia de liderazgo transformador en salud mental centrada en el ser y en la eliminación de imaginarios relacionados con que la salud mental es cosa de unos pocos, cuando indiscutiblemente debe ser compromiso de todos, todas y todos.

La estrategia contiene componentes:

1. Liderazgo transformador a partir de la memoria histórica y simbólica que contribuya a conocer los principales determinantes de conductas repetitivas que por la falta de escucha activa han incrementado los casos de suicidios y de fallecimientos ante la insuficiente destinación de recursos para promover el bienestar.
2. Componente normativo: Para que los habitantes de la localidad conozcan y activen las rutas de atención para prevenir casos relacionados con la salud mental. Un componente de liderazgo transformador que consiste en formar formadores y formadoras que sirvan de puente articulador con la ciudadanía en general y practiquen en sus entornos los conocimientos aprendidos
3. Componente cultural para que a través de las artes se descubran los talentos y por ende se promueva el autoestima de las y los participantes
4. Componente de primeros auxilios psicológicos para que se conforme un equipo de Brigadistas en salud mental que sepan cómo actuar en casos de crisis y donde una vez realizado el proyecto este culmine con capacitación en habilidades blandas y con una gran feria productiva que visibilice los productos que aprendan a elaborar los participantes y que en su venta les permita auto sostenerse a corto plazo y aumentar su autoestima y autocontrol ..
5. Primer Encuentro por la salud mental de San Cristóbal con la presentación de la oferta de servicios locales y distritales lo que contribuye en el aumento de los conocimientos y la eliminación de brechas. Con la entrega de kit de primeros auxilios psicológicos, toalla para abrazar, aromaterapia, un esfera para escribir los que no me atrevo a contarle a nadie y un diario cuaderno que sea para que cada participante realice ejercicios de dibujos de rayas y otras ilustraciones que les permita llegar a su yo interior y luego pensar en el yo comunitario, porque el ser humano tiene una naturaleza social comunicativa y en la medida en que me encuentro conmigo mismo me perdono y perdono a otros me hago más fuerte porque ante situaciones de pérdidas, duelos, dolores o circunstancias difíciles hay manera de empoderar y hacer más fuerte y autónomo a otros. Tal es el caso de los cuidadores y cuidadoras quienes se han olvidado de sí mismos por ayudar a otros. Por su dedicación 24/7 han olvidado lo que les gusta lo que les hace únicos e irrepitibles al estar en la monotonía, al alejarse de otros por fijar su mirada en otros no reconociéndose a sí mismos.

A largo plazo se requiere un contact center en el que profesionales interdisciplinarios escuchen al otro esa es la salida ante la soledad la incertidumbre, los problemas diarios que hacen que muchas personas no vean salida. Juntos contribuiremos a una San Cristóbal que escucha, que sana y que hace más fuertes a los habitantes para estar preparados ante circunstancias de desasosiego stress y mal humor una San Cristóbal libre de rótulos y des estigmatizaciones con las personas con trastornos mentales y que ante su discapacidad son invisibilizados.

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año  | Código de la propuesta | Título de la propuesta                                       | Ruta de participación | Describe la manera como la propuesta se incorpora en el  |
|------|------------------------|--|-----------------------|--|
| 2025 | 43225                  | Formando y Replicando  | Diálogos Generales    | Formación de promotores LGBTIQ.  |
| 2025 | 43230                  | Feria Santipensante  | Diálogos Generales    | Realización de Feria de Emociones.   |
| 2025 | 43247                  | Agente y Líderes Multiplicadores de Conocimiento             | Diálogos Generales    | Capacitar mujeres, persona con discapacidad y cuidadores en temas de salud mental.               |
| 2025 | 43250                  | Taller de Resiliencia con Enfoques Diferenciales e Inclusión | Diálogos Generales    | Fortalecimiento de la salud mental a través de sensibilización y primeros auxilios psicológicos  |
| 2025 | 43254                  | Arte para Sanar  | Diálogos Generales    | Generar espacios de enseñanza en elaboración de tejidos en lana, fibra de palma, fique, chaquirá |
| 2025 | 43261                  | Explorando Mentes  | Diálogos Generales    | Puntos de información de sustancias psicoactivas   |
| 2025 | 43559                  | La Salud Mental de los Jóvenes No es un Juego de Locos       | Diálogos Generales    | Integración de jóvenes en diferentes escenarios  |

### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año  | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda               | Localización específica     |
|------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 2025 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2026 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2027 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2028 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |

### 04-Población a beneficiar

| Descripción de la población  | Cantidad |      |      |      |
|--|----------|------|------|------|
|  | 2025     | 2026 | 2027 | 2028 |
| Beneficiar 6.000 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental | 1500     | 1500 | 1500 | 1500 |
|  |          |      |      |      |
|  |          |      |      |      |
|  |          |      |      |      |
|  |          |      |      |      |

### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios   |
|---|
| Habitantes de San Cristóbal que decidan poner en práctica estrategias que contribuyan a reducir las cifras de problemas mentales, suicidios, consumos de sustancias             |
| Que deseen ser líderes transformadores de la salud mental   |
| Que estén dispuestos a capacitarse y poner en práctica estrategias que contribuyan a reducir las cifras de problemas mentales, suicidios, consumos de sustancias psicoactivas.  |
| Esten motivados para aprender a activar rutas de atención en salud mental e implementen los primeros auxilios psicológicos  |
| Que estén dispuestos a desestigmatizar y eliminar prejuicios contribuyan a reducir las cifras de problemas mentales, suicidios, consumos de sustancias psicoactivas, violencias |
| Que se comprometan en la escucha activa.  |
|   |
|   |

## COMPONENTE 4

Nombre

**SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente  |
|---|
| <p>El embarazo a temprana edad es considerado un evento de alto impacto en salud pública debido a sus repercusiones en la salud materno-perinatal y los efectos directos en la vida de las adolescentes, como la deserción escolar, condiciones laborales precarias, ausencia de apoyo familiar y discriminación social, lo que puede contribuir a la trampa de la pobreza y afectar negativamente la crianza de los hijos, poniendo en riesgo su estabilidad psicológica y emocional, así como su crecimiento y desarrollo. El análisis del comportamiento del embarazo temprano se convierte en una herramienta clave para abordar el problema desde la perspectiva de las necesidades y derechos de este grupo, utilizando la Tasa específica de fecundidad, definida como la relación entre el número de nacidos vivos de mujeres en este grupo de edad por cada 1.000 mujeres proyectadas del mismo grupo de edad como indicador principal de seguimiento al embarazo adolescente.</p> <p>Durante el período comprendido entre 2005 y 2023, se observa una reducción constante en los nacimientos registrados en mujeres de 10 a 14 años de edad, muestra de ello es que entre 2019 y 2023, esta reducción muestra que se pasó de 206 nacimientos a 151. En consecuencia, la tasa específica de fecundidad también experimenta un declive significativo, pasando de 1,2 a 0,7 nacimientos por cada 1.000 mujeres en este grupo de edad, lo que representa una disminución del 41,6%. Estos datos reflejan una clara tendencia hacia la disminución de los nacimientos en este segmento poblacional en la ciudad.</p> <p>Promover acciones efectivas para el reconocimiento y acertadas prácticas de la salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes desde el ejercicio de los Derechos sexuales y derechos reproductivos. El proyecto de Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes pretende promover y propiciar la ejecución de acciones efectivas frente a la promoción, sensibilización y orientación del goce de la sexualidad responsable de los y las adolescentes con acertadas prácticas desde el ejercicio de los Derechos sexuales y derechos reproductivos, además de la transformación del imaginario inequitativo y desigual en la práctica de la sexualidad en hombres y mujeres de la localidad de San Cristóbal.</p> <p>Las intervenciones no deben estar cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud (PBS) por lo tanto no se deben realizar acompañamientos individuales, para lo cual debe haber una articulación con entidades transversales en coordinación con las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, el Sistema Distrital de Cuidado y las entidades del orden distrital y nacional, responsables de realizar acciones para promover la salud sexual y reproductiva.</p> |

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año  | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describe la manera como la propuesta se incorpora en el |
|------|------------------------|------------------------|-----------------------|---|
| 2025 | hhhh                   |                        |                       |   |

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año  | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda               | Localización específica     |
|------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 2025 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2026 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2027 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2028 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |

### 04-Población a beneficiar

| Descripción de la población   | Cantidad |      |      |      |
|---|----------|------|------|------|
|   | 2025     | 2026 | 2027 | 2028 |
| Vincular 2.000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida | 500      | 500  | 500  | 500  |
|   |          |      |      |      |
|   |          |      |      |      |
|   |          |      |      |      |
|   |          |      |      |      |
|   |          |      |      |      |

### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios   |
|---|
| Adolescencia, Juventud y Adultez: El proyecto promueve el desarrollo de acciones que favorezcan la salud y sexualidad en la juventud, a través de acciones que permitan reconocer y apropiarse del espacio público. |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |

## COMPONENTE 5

Nombre

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente   |
|--|
| <p>Las principales perspectivas conceptuales sobre la discapacidad se han construido históricamente a partir de diversos paradigmas, enfoques y definiciones que reflejan la manera en que las sociedades han comprendido y tratado a las personas con discapacidad. Estos paradigmas —desde el modelo asistencial y médico hasta el modelo social y de derechos humanos— han configurado imaginarios y concepciones que, en muchos casos, han perpetuado condiciones de segregación y discriminación. La persistencia de estas condiciones evidencia la necesidad de una intervención estatal orientada a transformar las causas estructurales que limitan la participación plena y la autonomía de las personas con discapacidad.</p> <p>En el ámbito internacional, las normas reconocen el derecho de las personas a recibir la atención necesaria a lo largo de todo su ciclo vital, superando las lógicas del mercado, la disponibilidad de ingresos o los vínculos afectivos como condicionantes del acceso al cuidado. Este reconocimiento implica una nueva concepción de la relación entre el individuo, la familia y el Estado, fundamentada en la responsabilidad social del cuidado. Así, el cuidado se concibe como un derecho universal de la ciudadanía, tanto desde la perspectiva de quienes requieren apoyo como de quienes lo brindan, reconociendo el derecho a cuidar y a ser cuidado.</p> <p>En concordancia con estos principios, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, en el marco de su plan “San Cristóbal, camino de oportunidades, camina segura”, definió dentro de la línea de inversión Ciudad saludable y con bienestar el concepto de gasto orientado a acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores. Estas acciones se materializan a través de actividades alternativas en salud que responden a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, promoviendo la independencia, la inclusión y la integración social de las personas con discapacidad, así como de sus cuidadoras y cuidadores.</p> <p>En este sentido, los proyectos de inversión local en salud dirigidos a la población con discapacidad deben desarrollar estrategias y acciones integrales que beneficien tanto a las personas con discapacidad como a sus familias y cuidadores, en todas las etapas del ciclo vital. Estas acciones deben responder a las realidades específicas del territorio, fortaleciendo la garantía de derechos, la inclusión social y la generación de redes de apoyo que faciliten la articulación sectorial y transectorial.</p> <p>De esta manera, se promueve la coordinación con las instancias locales del Modelo Territorial de Salud “Más Bienestar” para Bogotá, las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), el Sistema Distrital de Cuidado, y demás entidades del orden distrital y nacional responsables de ejecutar políticas y programas dirigidos a personas con discapacidad y sus cuidadores, consolidando así un enfoque integral de salud, cuidado e inclusión social.</p> |

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año  | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describa la manera como la propuesta se incorpora en el |
|------|------------------------|------------------------|-----------------------|---|
| 2025 |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |

### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año  | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda               | Localización específica     |
|------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 2025 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2026 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2027 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2028 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |

### 04-Población a beneficiar

| Descripción de la población  | Cantidad |      |      |      |
|--|----------|------|------|------|
|  | 2025     | 2026 | 2027 | 2028 |
| Vincular 1.200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud | 320      | 300  | 300  | 300  |
|  |          |      |      |      |
|  |          |      |      |      |
|  |          |      |      |      |
|  |          |      |      |      |

### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

| Criterios   |
|---|
| Del cuidador de persona con discapacidad permanente definida de acuerdo con los criterios establecidos en la La CII – Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |

### COMPONENTE 6

Nombre

DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA

#### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente  |
|---|
| <p>Mejoramiento de las condiciones de salud de la población con problemas de consumo de sustancias psicoactivas mediante acciones de prevención y atención desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria y del equipo que define la Alcaldía Local de San Cristóbal. El consumo de sustancias psicoactivas (SPA) representa una de las principales preocupaciones en salud pública a nivel global debido a sus efectos nocivos sobre la salud física, mental y social. A lo largo de los años, diversas acciones y programas han sido implementados con el objetivo de prevenir y reducir los factores de riesgo asociados al consumo de estas sustancias.</p> <p>Problemáticas relacionadas con la salud mental en Bogotá D.C ha intensificado la vigilancia en salud pública de eventos de salud mental, lo que ha permitido registrar y abordar un mayor número de casos en estos eventos, tales como el aumento del intento de suicidio y del suicidio consumado, así como la violencia intrafamiliar y sexual y el consumo de sustancias psicoactivas; lo cual se ha presentado de manera concomitante con el aumento de los incidentes en salud mental que se gestionan desde las líneas de ayuda a la población, el centro regulador de urgencias y en el número de personas e individuos que hacen uso de los servicios de salud por trastornos de la salud mental, en especial por trastornos del estado del ánimo. Sin embargo, a pesar del posicionamiento que este tema ha tenido a nivel distrital, persisten brechas y dificultades asociadas al acceso a servicios y medicamentos en salud mental para los diferentes grupos poblacionales.</p> <p>Puntualmente en la Localidad de San Cristóbal a pesar de evidenciar una pequeña disminución en el uso de tabaco, bajando un punto porcentual entre los consumidores actuales, pasando de 16.24% en el 2016 a 15.62% en 2022. La caída en la prevalencia de último mes se observa principalmente en los hombres, para todos los grupos de edad y estratos socioeconómicos. Aumentando el consumo en mujeres, en el estrato 1 y en el grupo de edad de 25 a 34 años.</p> <p>Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria – DBC, como estrategia territorial, que articula las redes comunitarias, los líderes de opinión, las organizaciones sociales y las instituciones, en respuesta al consumo de SPA en los territorios, entendiéndose como dispositivos de base comunitaria, aquellos espacios de acogida (escuchar, organizar, mediar, canalizar, acompañar y capacitar), que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia los consumidores; así como disminuir factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas -SPA. Estos dispositivos se fundamentan en la construcción de redes sociales en las que participan activamente los actores de la comunidad dando respuesta a las necesidades priorizadas en el territorio.</p> <p>Las acciones a ejecutar en el marco del proyecto de inversión local para la disminución de factores de riesgo por consumo de SPA son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diálogo consciente y transformador</li> <li>-Planes participativos para el cuidado</li> <li>-Canalización transectorial para el cuidado</li> </ul> |

#### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año  | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describe la manera como la propuesta se incorpora en el |
|------|------------------------|------------------------|-----------------------|---|
| 2025 |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |
|      |                        |                        |                       |   |

#### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año  | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda               | Localización específica     |
|------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 2025 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2026 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2027 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
| 2028 | Las 5 UPZ's de la localidad    | Las 5 UPZ's de la localidad | Las 5 UPZ's de la localidad |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |
|      |                                |                             |                             |

#### 04-Población a beneficiar

| Descripción de la población  | Cantidad |      |      |      |
|--|----------|------|------|------|
|  | 2025     | 2026 | 2027 | 2028 |
| Vincular 1.600 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA | 400      | 400  | 400  | 400  |
|  |          |      |      |      |
|  |          |      |      |      |
|  |          |      |      |      |
|  |          |      |      |      |

#### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios  |
|--|
| Consumidores de sustancias psicoactivas residentes en la localidad de san cristóbal.   |
| El proyecto tienen en cuenta condiciones socio-económicas de la población a vincular, tales como, antecedente y/o consumo actual de sustancias psicoactivas. |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

## 8. CADENA DE VALOR

#### 01 - Objetivo general

| Objetivo General  |
|---|
| Contribuir a la reducción de inequidades y problemas de salud pública en la población de la Localidad de San Cristóbal, mediante la implementación de acciones preventivas y el fortalecimiento de condiciones físicas y mentales, mejorando el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo de la comunidad. Esto se logrará mediante la articulación con la Red Distrital de Salud Mental, la provisión de apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores, la reducción de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, la promoción de una salud sexual y reproductiva consciente e informada en todas las etapas de la vida, y el desarrollo de estrategias de cuidado complementarias en salud física y nutricional, y acciones complementarias en salud para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad. |

#### 02 - Cadena de valor objetivos específicos

**OBJETIVO 1**

**Componente**

DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

| Objetivo Específico   |   |  |  |                           |
|---|---|--|--|---------------------------|
| Beneficiar a personas con discapacidad mediante la provisión de Dispositivos de Asistencia Personal o Ayudas Técnicas que mejoren su autonomía y calidad de vida. |   |  |  |                           |
| No.   | Meta proyecto (actividad)   | Indicador  | Producto   | Cantidad (cuatrenio)      |
| 1   | Beneficiar 2.000 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios) | Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)  | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | 2000                      |
| 2   |   |  |  |                           |
| 3   |   |  |  |                           |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación  |   |  |  |                           |
| No.   | Meta Plan de Desarrollo Local   | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital   | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital                          | Producto política pública |
| 1   | Beneficiar 2.000 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios) | Atender a 10.000 personas con discapacidad sus familias y sus personas cuidadoras a través de servicios sociales estrategias y acciones transversales que favorezcan su inclusión social y productiva. | N/A  | Ley 2297 de 2023          |
| 2   |   |  |  |                           |
| 3   |   |  |  |                           |

### OBJETIVO 2

#### Componente

SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL

| Objetivo Específico  |  |  |   |   |
|--|--|--|---|---|
| Crear estrategias de cuidado complementarias en salud física y nutricional para mejorar el bienestar integral de la población. |  |  |   |   |
| No.  | Meta proyecto (actividad)  | Indicador  | Producto                                      | Cantidad (cuatrenio)                                    |
| 1  | Vincular 3.200 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado | Número de personas vinculadas en las acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado | Servicio de atención en salud a la población  | 3200  |
| 2  |  |  |   |   |
| 3  |  |  |   |   |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación   |  |  |   |   |
| No.  | Meta Plan de Desarrollo Local  | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital   | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital | Producto política pública                               |
| 1  | Vincular 3.200 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado | N/A  | N/A   | Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| 2  |  |  |   |   |
| 3  |  |  |   |   |

### OBJETIVO 3

#### Componente

SALUD MENTAL

| Objetivo Específico   |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
| Implementar acciones de prevención y promoción enfocadas en mejorar y fortalecer la salud mental. |  |  |   |  |
| No.   | Meta proyecto (actividad)  | Indicador  | Producto                                      | Cantidad (cuatrenio)                                 |
| 1   | Beneficiar 6.000 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental | Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental | Servicio de atención en salud a la población  | 6000   |
| 2   |  |  |   |  |
| 3   |  |  |   |  |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación  |  |  |   |  |
| No.   | Meta Plan de Desarrollo Local  | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital   | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital | Producto política pública                            |
| 1   | Beneficiar 6.000 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental | N/A  | Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000   | Política Pública Distrital de Salud Mental 2023-2032 |
| 2   |  |  |   |  |
| 3   |  |  |   |  |

### OBJETIVO 4

#### Componente

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

| Objetivo Específico  |   |   |  |  |
|--|---|---|--|--|
| Promover y propiciar la ejecución de acciones efectivas frente la promoción, sensibilización y orientación del goce de la sexualidad responsable de los y las adolescentes de la localidad de San Cristóbal. |   |   |  |  |
| No.  | Meta proyecto (actividad)   | Indicador   | Producto   | Cantidad (cuatrenio)                             |
| 1  | Vincular 2.000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida | Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida | Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva | 2000   |
| 2  |   |   |  |  |
| 3  |   |   |  |  |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación   |   |   |  |  |
| No.  | Meta Plan de Desarrollo Local   | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital  | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital                          | Producto política pública                        |
| 1  | Vincular 2.000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida | N/A   | N/A  | Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva |
| 2  |   |   |  |  |
| 3  |   |   |  |  |

### OBJETIVO 5

#### Componente

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

| Objetivo Específico   |  |  |  |   |
|---|--|--|--|---|
| Implementar acciones complementarias en salud para reducir la carga del cuidado y mejorar la atención y el bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores. |  |  |  |   |
| No.   | Meta proyecto (actividad)  | Indicador  | Producto   | Cantidad (cuatrenio)                                    |
| 1   | Vincular 1.200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud | Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en salud   | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | 1200  |
| 2   |  |  |  |   |
| 3   |  |  |  |   |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación  |  |  |  |   |
| No.   | Meta Plan de Desarrollo Local  | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital   | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital                          | Producto política pública                               |
| 1   | Vincular 1.200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud | Atender a 10.000 personas con discapacidad sus familias y sus personas cuidadoras a través de servicios sociales estrategias y acciones transversales que favorezcan su inclusión social y productiva. | N/A  | Política Nacional del Cuidado en Colombia – CONPES 4143 |
| 2   |  |  |  |   |
| 3   |  |  |  |   |

### OBJETIVO 6

### Componente

DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA

| Objetivo Específico  |  |   |   |  |
|--|--|---|---|--|
| Implementar acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. |  |   |   |  |
| No.  | Meta proyecto (actividad)  | Indicador   | Producto  | Cantidad (cuatrenio)   |
| 1  | Vincular 1.600 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA | Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA | Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas | 1600   |
| 2  |  |   |   |  |
| 3  |  |   |   |  |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación   |  |   |   |  |
| No.  | Meta Plan de Desarrollo Local  | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital  | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital                                 | Producto política pública  |
| 1  | Vincular 1.600 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA | N/A   | N/A   | Política Pública de prevención y atención del consumo y la prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá |
| 2  |  |   |   |  |
| 3  |  |   |   |  |

## 9. FLUJO FINANCIERO

| Metas proyecto  | Componentes del proyecto            | Objetos de gasto financiados | Costos (Cifras en pesos colombianos) |                         |                         |                          |
|---|-------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
|   |                                     |                              | 2025                                 | 2026                    | 2027                    | 2028                     |
| Beneficiar 2.000 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios) | DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL |                              | \$ 2.140.236.319                     | \$ 2.200.000.000        | \$ 2.207.000.000        | \$ 2.262.000.000         |
|   |                                     |                              |                                      |                         |                         |                          |
| Vincular 3.200 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado                              | SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL          |                              | \$ 600.000.000                       | \$ 600.000.000          | \$ 836.000.000          | \$ 854.000.000           |
|   |                                     |                              |                                      |                         |                         |                          |
| Beneficiar 6.000 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental  | SALUD MENTAL                        |                              | \$ 1.968.265.000                     | \$ 1.800.000.000        | \$ 1.877.000.000        | \$ 1.932.000.000         |
|   |                                     |                              |                                      |                         |                         |                          |
| Vincular 2.000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida           | SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA         |                              | \$ 600.000.000                       | \$ 500.000.000          | \$ 583.000.000          | \$ 600.000.000           |
|   |                                     |                              |                                      |                         |                         |                          |
| Vincular 1.200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud  | ACCIONES COMPLEMENTARIAS            |                              | \$ 651.251.681                       | \$ 700.000.000          | \$ 688.000.000          | \$ 709.000.000           |
|   |                                     |                              |                                      |                         |                         |                          |
| Vincular 1.000 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA                          | DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA  |                              | \$ 534.667.000                       | \$ 500.000.000          | \$ 566.000.000          | \$ 583.000.000           |
|   |                                     |                              |                                      |                         |                         |                          |
| <b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>  |                                     |                              | <b>\$ 6.494.420.000</b>              | <b>\$ 6.300.000.000</b> | <b>\$ 6.757.000.000</b> | <b>\$ 6.940.000.000</b>  |
| <b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>   |                                     |                              |                                      |                         |                         | <b>\$ 26.491.420.000</b> |

## 10. ANÁLISIS DE RIESGOS

| Riesgos Propósito |               |   |                |          |  |   |
|-------------------|---------------|---|----------------|----------|--|---|
| Nivel             | Tipo          | Descripción del riesgo  | Probabilidades | Impacto  | Efectos  | Medidas de mitigación   |
| Actividades       | De calendario | La población objetivo no asiste a las actividades por falta de tiempo, desconfianza, poca información o barreras de acceso. | Casi Seguro    | Mayor    | Limitación de resultados esperados en prevención o atención. | Campañas de divulgación claras y culturalmente pertinentes.                                     |
| Objetivo General  | Legales       | Casos de violencia de género, abuso sexual, coerción o violencia intrafamiliar detectados durante el proceso.               | Moderado       | Moderado | Interrupción del proceso formativo o terapéutico.            | Activación inmediata de las rutas de atención con entidades competentes.                        |
| Actividades       | Operacionales | Ansiedad, depresión o crisis emocionales que impidan continuidad en el proceso.   | Moderado       | Moderado | Limitación de logros individuales.                           | Actividades grupales que fortalezcan redes de apoyo.  |
| Actividades       | Operacionales | Participantes con desnutrición o déficit nutricional que limitan su rendimiento físico y cognitivo.                         | Probable       | Mayor    | Incremento de riesgos asociados (anemia, bajo peso).         | Articular con programas de seguridad alimentaria (IDPAC, Secretaría de Integración, comedores). |

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

|                  |                 |   |          |       |                                      |   |
|------------------|-----------------|---|----------|-------|--------------------------------------|---|
| Actividades      | Operacionales   | Participantes que consumen SPA pueden presentar ausentismo, desregulación emocional o conflictos. | Probable | Mayor | Conflictos en espacios grupales.     | Actividades preventivas y acompañamiento psicosocial. |
| Productos        | Administrativos | Retrasos en insumos, cancelaciones de talleres, fallas de transporte o espacios no disponibles.   | Probable | Mayor | Percepción negativa del proyecto.    | Plan de contingencia logística.                       |
| Objetivo General | Administrativos | Falta de respuesta o coordinación con entidades locales o distritales.                            | Raro     | Menor | Limitación de alianzas estratégicas. | Comunicación constante y formal.                      |
|                  |                 |   |          |       |                                      |   |

### 11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

| Beneficios y resultados esperados  |
|--|
| 1.160 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad |
| 8.000 personas beneficiadas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.  |
| 6.250 personas mayores beneficiadas con transferencias monetarias  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

### 12. GERENCIA DEL PROYECTO

|                                  |                                |                            |  |
|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|--|
| <b>Jefe Plan:</b>                | Carlos Hernando Macias Montoya | <b>Correo electrónico:</b> | alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co |
| <b>Operador (SEGPLAN):</b>       | Esthefany Chaverra Mosquera    | <b>Correo electrónico:</b> | esthefany.chaverra@gobiernobogota.gov.co |
| <b>Responsable del proyecto:</b> | Yury Camila López Mazutier     | <b>Correo electrónico:</b> | yury.lopez@gobiernobogota.gov.co         |

### 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

| Versión | Fecha de actualización | Descripción   |
|---------|------------------------|---|
| 1       | 12/11/2024             | Creación DTS  |
| 2       | 17/03/2025             | Se realiza ajuste en responsable de viabilidad y gerencia de proyectos.                                       |
| 11      | 21/10/2025             | Se actualiza el valor de la meta de Dispositivos de Ayudas Técnicas   |
| 12      | 24/11/2025             | Se actualiza presupuesto 2026, se actualiza nombre operador de SEGPLAN y nombre del responsable del proyecto. |
|         |                        |   |
|         |                        |   |
|         |                        |   |
|         |                        |   |
|         |                        |   |
|         |                        |   |



















